



PREMIO DE LA SEN A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN NEUROCIENCIAS

Patrocinado por Italfarmaco S.A.

La Sociedad Española de Neurología convoca la primera edición del
Premio de la SEN a la mejor Tesis Doctoral en Neurociencias

Bases de la convocatoria:

1. Podrán optar al premio aquellos socios numerarios de la Sociedad Española de Neurología que hayan defendido su Tesis Doctoral en el Curso Académico 2015-2016 y hayan tenido una calificación de Apto o superior.
2. El interesado deberá remitir por mail el modelo de solicitud, junto al resto de documentación solicitada, antes del día 23 de diciembre de 2016 a la secretaría de la SEN (cientifico@sen.org.es), siendo responsabilidad del remitente confirmar que haya llegado a dicha Secretaría.
3. Se adjuntará el modelo de solicitud al premio, el **pdf** de la tesis doctoral así como la justificación detallada mediante fotocopia u otro documento acreditativo de la calificación de la tesis y los méritos incluidos en el baremo.

Baremo:

1. Mención "Doctorado Europeo"	5 puntos
2. Premio Extraordinario de Doctorado	3 puntos
3. Publicación íntegra de la tesis (ISBN)	
a. Internacional	5 puntos
b. Nacional	3 puntos
c. Autonómico	1,5 puntos

4. Publicaciones derivadas de la tesis en revistas científicas debiendo indicarse su posición en cuartil según JCR /SCI (Las comunicaciones de congresos publicadas en revistas se contabilizarán en Comunicaciones).

Primer cuartil	4 puntos
Segundo cuartil	2 puntos
Tercer cuartil	1 puntos
Cuarto cuartil	0,5 puntos

5. Comunicaciones

Comunicación oral Congreso Internacional	1,5 puntos
Comunicación oral Congreso Nacional	0,5 puntos
Comunicación poster Congreso Internacional	0,5 puntos
Comunicación poster Congreso Nacional	0.25 puntos

4. La concesión del premio la decidirá un jurado formado por los miembros del Comité Científico de la SEN, cuya resolución es inapelable, pudiendo declararse desierta la adjudicación del premio.
5. La resolución será hecha pública a través de la página web de la SEN y el premio será entregado en el Acto Institucional de la Sociedad del año 2017.
6. El premio será entregado de forma personal al beneficiario, y no podrá ser dado a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
7. El importe del premio es de 1.000 euros brutos, al que se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

